



103.112

RAWSON, 07 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 3019-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Fundación Sociedades Complejas, solicitó el Auspicio del I Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "¿Qué necesitan niños y adolescentes de los adultos hoy?", organizado por la mencionada Fundación;

Que a fojas 01, obran fechas de ejecución del Congreso;

Que el mencionado Congreso estuvo dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades;

Que dicho Congreso acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 20, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que el citado Congreso cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

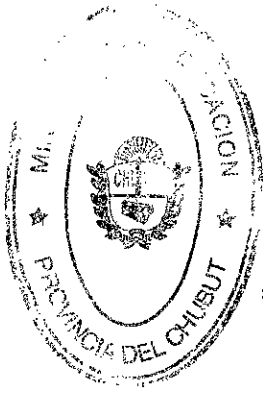
RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el I Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "¿Qué necesitan niños y adolescentes de

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SECRETARÍA DE  
REGISTRO Y MERITACIONES  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

118



los adultos hoy?", organizado por la Fundación Sociedades Complejas, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

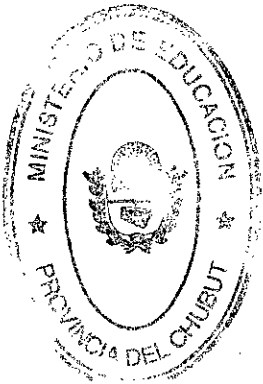
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI; Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Fundación Sociedades Complejas sita en Av. Carlos Forest 1155 3ro. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1427CEI), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 118



**Anexo I**

**Nombre de la capacitación:** I Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "¿Qué necesitan niños y adolescentes de los adultos hoy?".

**Fecha:** desde el 11 al 13 de junio de 2015.

**Lugar:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Destinatarios:** docentes de todos los niveles y modalidades.

**Carga horaria:** dieciséis (16) horas reloj.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaría de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut